

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

RESOLUCIÓN N.º 000436 DE 2011

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en uso de las facultades que le fueron conferidas mediante la Ley 99/93, teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 2811 de 1974, el C.C.A y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que visto el concepto técnico No.000496 del 2 de julio de 2010, suscrito por funcionarios de la Corporación Autónoma del Atlántico, con el visto bueno de la Gerencia de Gestión Ambiental referente al seguimiento ambiental del permiso de aprovechamiento forestal único otorgado a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, se observó:

- En la visita realizada el día 1 de julio de 2010, al Terminal de Transporte Metropolitana de Barranquilla, con el acompañamiento del señor Rafael Ariza Martínez gerente de la Terminal, procedimos a hacer el recorrido por la zonas verdes en donde se ubican las plantas sembradas como compensación por la tala de 19 jazmines removidos. En el área del parqueadero privado, sitio donde se hizo el reemplazo de los 19 árboles talados (17 de laurel y 2 de ciruela), por árboles de la especie Guayacán de Manizales (Lafoensia puniceifolia), los cuales presentan un buen desarrollo.
- Existen plantados 20 árboles de la especie guayacán, distanciados 3 metros uno del otro formando hileras en las salientes o esquinas de las áreas que conforman la zona; verde estos árboles tiene una altura mínima de de 1.2 metros.
- El resto de los árboles para completar la compensación, se ubican en zonas verdes al interior del Terminal, en el denominado parqueadero internacional, allí se observaron plantados unos 30 árboles de las especies Neem y Mango con alturas entre 1.2 m y 2.5 m. Así mismo se pudo observar la plantación de zonas verdes exteriores de 20 plantas entre mango, Ceiba blanca, roble rosado, los cuales presentan alturas superiores a 1.2 m, con buen foliar y en buen estado fitosanitario.

Con base a lo contenido en el expediente 2004-072 y a lo observado durante la visita del 1 de julio de 2010, recomienda:

- Recibir a satisfacción las obras de compensación impuestas a la gerencia de la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla S.A. por esta corporación en cumplimiento de los requerimientos exigidos dentro del otorgamiento del permiso de aprovechamiento forestal.

Que de lo anterior se deduce que la compensación impuesta a la Terminal Metropolitana de Transporte de Barranquilla, por el otorgamiento de un aprovechamiento forestal único fue cumplido a cabalidad, siendo entonces meritorio proceder al archivo del expediente No.2004-072, toda vez que se encuentra agotada la actuación administrativa adelantada.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a las recomendaciones hechas en el concepto técnico No.000496 del 2 de julio de 2010 se,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Archivar el expediente No.2004-072 por las razones anteriormente expuestas.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A.

RESOLUCIÓN N.º 000436 DE 2011

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE”

**SEGUNDO:** Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo, al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo.

**TERCERO:** Contra el presente acto administrativo, procede por vía gubernativa el Recurso de Reposición ante el Director General de esta Corporación, el cual podrá ser interpuesto personalmente o por medio de apoderado y por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación conforme a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo.

20 JUN. 2011

Dado en Barranquilla a los

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL

Exp No:2004-072

Proyectó: Amira Mejía Barandica. Profesional Universitario

Revisó: Juliette Sleman Charns. Coordinadora Instrumentos Regulatorios Ambientales.

